



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **5 de septiembre de 2022**

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC. 353/22

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ROBERTO ANTONIO	ARREDONDO	MARTINEZ
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 29 de agosto 2022 a 2 de septiembre de 2022

Lugar: MUNICIPIO DE NOGALES.

Objeto de la Comisión: ATENCION A LA INSPECTORIA EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

Síntesis: .INSPECCION OCULAR A MERCANCIAS DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

Conclusión: SE REALIZARON TRAMITES E INSPECCION OCULAR EN EL RECINTO FISCALIZADO SERVICIOS DE ALMACEN FISCALIZADO EN LA ADUANA DE NOGALES, SONORA.

Resultados Obtenidos: TRAMITES CON AGENCIAS ADUANALES DE IMPORTACION Y EXPORTACION.

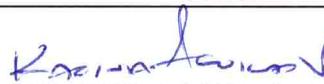
Contribución: ATENCION A LA INSPECTORIA EN EL PUERTO FRONTERIZO EN NOGALES, SONORA EN SUSTITUCION DEL TITULAR DE LA MISMA.

Atentamente


ROBERTO ANTONIO ARREDONDO M

Comisionado

Vo.Bo.


LIC. KARINA AGUILAR VASQUEZ

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección
Ambiental de PROFEPA en Sonora

Oficio No. PFPA/32.1/8C.17.1/00001/0353-2022
Exp. Num. PFPA/32.1/8C.17.1/00001-2022

Hermosillo, Sonora, a 15 de Agosto de 2022.

C. LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTÍNEZ.

Inspector Federal.

Presente

Por medio del presente se le comisiona durante los días del 29 de Agosto al 02 de Septiembre del año en curso a la Ciudad de Nogales, en el Estado de Sonora, con el fin de atender la Inspectoría Fitosanitaria de esta Procuraduría ubicada en dicha Ciudad, en sustitución de la Inspectora Titular de la misma, la cual tomará su primer periodo vacacional de 2022; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 43 Fracciones I, II, IX, X y XLIX, 46 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión deberá presentar el informe correspondiente, en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA.

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

C.c.p.- Ing. Gonzalo Rafael Coello García.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D.F.
BECM/ERL/hgdg